

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

SERVICIO DE CONSULTORIA INDIVIDUAL

El 08 de febrero del 2017 el Gobierno de la República del Perú firmó el contrato de préstamo BIRF 8682-PE con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para la ejecución del Proyecto Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del SINACYT y se propone utilizar una parte de los fondos para contratar el servicio de Coordinador de Monitoreo para la Sub Unidad de Soporte, Seguimiento y Evaluación.

Se requiere contratar un (01) Consultor Individual que debe cumplir el siguiente perfil mínimo:

Perfil Académico

- Bachiller en Ingeniería Industrial, sistemas, administración, economía, contabilidad, finanzas o afines.
- Con estudios de posgrado concluidos en gestión de proyectos, gestión de la Innovación, estadística, administración de empresas, MBA o afines al servicio requerido.

Experiencia Profesional

- Experiencia profesional acreditada no menor a cinco (05) años en fondos concursables empresariales y/o emprendimiento, banca de segundo piso, agencias de desarrollo entre otros, realizando actividades de coordinación y/o gestión a nivel administrativo o financiero.
- Experiencia mínima de tres (03) años, de preferencia en cargos de responsabilidad liderando equipos en cualquiera de los siguientes ámbitos:
 - Desarrollo y/o conducción de empresa.
 - Fortalecimiento productivo.
 - Evaluación de proyectos en el sector público o privado.
 - Elaboración y/o evaluación de indicadores.
 - Manejo de base de datos y encuestas.
 - Habilidad para manejar equipos grandes de trabajo y coordinar proyectos complejos.
 - Experiencia en actividades relacionadas con trabajo de campo, así como para dar seguimiento a informes estadísticos y encuestas
 - Capacidad de organización, enfocado en los detalles, facilidad para fijar prioridades y manejar múltiples tareas sin supervisión constante.
 - Demostrada capacidad de trabajar de forma independiente y cumplir con fechas de entregas cortas y estrictas.
- De preferencia con experiencia en entidades o dependencias cofinanciadas por organismos internacionales que gestionen recursos para actividades de innovación o emprendimiento.
- Deseable dominio del idioma inglés

El cumplimiento del perfil mínimo habilita al aspirante para realizar la consultoría, el puntaje asignado en los criterios de selección permite a la entidad escoger entre los candidatos hábiles al mejor.

La experiencia relacionada en la hoja de vida, base del perfil y de la calificación, debe estar sustentada y coincidir con los certificados expedidos por la entidad contratante, especificando las funciones realizadas, actividades o productos, fecha de ingreso y retiro.

Las certificaciones podrán ser solicitadas al candidato elegido de forma previa la elaboración del contrato. En caso que este no las presente o coincidan con lo establecido en la hoja de vida, se escogerá al candidato que le siguió en puntos y así sucesivamente hasta agotar la lista de elegibles.

El contratante se reserva el derecho de verificar los datos indicados en la hoja de vida.

Las personas interesadas, deberán expresar su interés mediante la presentación de sus hojas de vida actualizada, sin documentar, a la dirección de correo electrónico indicada línea abajo, hasta las 23:59 horas del **lunes 24 de enero de 2022**.

Es importante indicar en el asunto del correo lo siguiente: **EXPRESIÓN DE INTERÉS - CI COORDINADOR DE MONITOREO**

Correo electrónico: bm-convocatorias@prociencia.gob.pe

Más información sobre el alcance de la consultoría individual sírvanse revisar los Términos de Referencia que se publican junto a esta convocatoria.

Los consultores serán seleccionados por el método de consultoría individual conforme a los procedimientos indicados en las Normas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Mundial, edición enero 2011 revisada en julio 2014.

Los consultores interesados deben prestar atención a la política de conflicto de interés, párrafo 1.9 de las Normas del Banco Mundial titulado: Selección y Contratación de Consultores por Prestatarios del BIRF, Créditos de la AIF y Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial, edición enero 2011 revisada en julio 2014.

<http://pubdocs.worldbank.org/en/552631459190145041/ProcurementConsultantHiringGuidelinesSpanishJuly2014.pdf>

San Isidro, 10 de enero de 2022

PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

COORDINADOR DE MONITOREO DE LA SUB UNIDAD DE SOPORTE, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN-SUSSE EN EL MARCO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA - SINACYT

| | |
|---------------------|---|
| Componente 2 | Identificación de Prioridades, asignación de recursos y fortalecimiento de capacidades de los actores del SINACYT |
| Sub-componentes 2.1 | Identificación de oportunidades de innovación tecnológica, a través de la vinculación academia-industria |
| Actividad 2.1.6 | Gastos Logísticos para el desarrollo de la actividad 2.1.5 |

1. ANTECEDENTES

El 08 de febrero del 2017 el Gobierno de la República del Perú firmó el contrato de préstamo BIRF 8682-PE con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para la ejecución del Proyecto de Mejoramiento y Ampliación del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - SINACYT, cuya finalidad es mejorar el desempeño del SINACYT (que implica mejor gestión, mejor priorización y asignación de recursos de CTI, mayor investigación aplicada, entre otros), con la finalidad de contribuir a la diversificación económica y competitividad del Perú, ayudando de esta manera a reducir la vulnerabilidad del aparato productivo del Perú y a su vez logrando el desarrollo sostenible en el tiempo basado en el conocimiento.

El Proyecto consta de los siguientes componentes:

Componente 1: Mejoramiento de la institucionalidad y gobernanza del SINACYT. El objetivo de este componente es implementar un nuevo marco normativo para el SINACYT y un nuevo plan estratégico para el desarrollo de CTI, que promueva el crecimiento sostenible a través de la diversificación productiva, mayor complejidad de la producción y el incremento de la inversión de CTI.

Componente 2: Identificación de Prioridades, asignación de recursos y fortalecimiento de capacidades de los actores del SINACYT. El objetivo de este componente es lograr el desarrollo de nuevos y mejorados productos o servicios intensivos en conocimiento, con altas probabilidades de inserción en el mercado global.

Componente 3: Desarrollar el SINACYT a través de becas, financiamiento de equipos y proyectos de I+D+i. El objetivo de este componente es desarrollar el SINACYT facilitando los recursos necesarios para llevar a cabo investigación aplicada.

Componente 4: Gestión de Proyecto. El objetivo de este componente es fortalecer la capacidad institucional y organizativa de PROCIENCIA¹, necesaria para la implementación exitosa de las actividades apoyadas por el Proyecto, incluyendo el cumplimiento de los requisitos de adquisiciones y contrataciones, salvaguardas, gestión financiera y supervisión y evaluación.

¹ Mediante el Decreto Supremo N° 051-2021-PCM de 24 de marzo de 2021, se crea el Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados - PROCIENCIA, que absorbe por fusión al Fondo Nacional de Desarrollo Científico y de Innovación Tecnológica – FONDECYT; asimismo, se advierte en la Séptima Disposición Complementaria Final de la norma señalada, concerniente a las referencias normativas y documentales, que culminado el proceso de fusión, toda referencia al Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – FONDECYT se entiende realizada al Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados – PROCIENCIA

2. OBJETO

Contratar los servicios de una persona natural para que realice en coordinación con la Responsable de la Sub Unidad de Soporte, Seguimiento y Evaluación (SUSSE) de PROCIENCIA, la supervisión de las actividades de los monitores asignados al seguimiento y monitoreo de las empresas que conforman el grupo de tratamiento (Proyectos de aceleración de la Innovación) del Componente 2, así como capacitar a las Entidades Ejecutoras en la buena gestión técnica de los subproyectos.

- Asegurar la calidad técnica de las Subvenciones y la consolidación de información de monitoreo del portafolio de subvencionados supervisados por el monitor de campo.
- Reportar los avances y el cumplimiento de las actividades de acuerdo al Plan Operativo de la Subvención.
- Identificar oportunamente e informar a la SUSSE de los riesgos que se puedan presentar en la ejecución de las subvenciones y la contratación de los profesionales de marketing y mentores.
- Facilitar la comunicación entre PROCIENCIA y la entidad subvencionada a fin de disponer de información actualizada, usando el sistema informático de monitoreo
- Coordinar con los monitores a su cargo la solicitud de los desembolsos, rendiciones, adendas y otros cambios en los proyectos.

3. ACTIVIDADES

El consultor desarrollará las siguientes actividades para cumplir el objeto del contrato, siguiendo los procedimientos y estándares definidos para el Proyecto Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, deberá cumplir las siguientes:

- a) Asegurar que el seguimiento y monitoreo del Proyectos seleccionados de la Convocatoria “Aceleración de la Innovación” que se realice de acuerdo a los documentos normativos como el Plan Operativo de proyecto, MOE, Bases, Contrato y Guía de Seguimiento y Monitoreo, dentro del marco de la ventanilla 1 del componente 2.
- b) Efectuar seguimiento continuo de las actividades de los monitores de campo asignados, revisando la calidad de los reportes e informes entregados por éstos.
- c) Asegurar que las subvenciones a su cargo mantengan su Plan Operativo actualizado y supervisar los monitores de campo para asegurar la correcta implementación de la intervención.
- d) Revisar y consolidar los reportes de monitoreo e identificar cuellos de botella en la implementación.
- e) Hacer reportes mensuales consolidados para SUSSE sobre el avance de la intervención y otros hallazgos relevantes.
- f) Controlar que los Informes de rendición de los proyectos asignados al monitor, sean entregados dentro de los plazos convenidos, así como revisar la calidad su contenido.
- g) Garantizar que cada empresa beneficiaria no sea visitada más que tres veces a menos que no haya razones válidas e importantes para visitarla más que tres veces.
Las tres visitas serán a la firma del contrato, después de seis meses y la última visita al fin de la implementación de la subvención.
- h) Elaborar los informes de seguimiento de los monitores a su cargo y reportar a SUSSE de manera periódica el estado de avance de la actividad de

seguimiento como supervisar el ingreso de la información al sistema informático de monitoreo

- i) Supervisar las reuniones de coordinación remota o visitas de seguimiento, que realice el monitor con las Entidad, de acuerdo con lo establecido en la respectiva Guía de Seguimiento y Monitoreo respectiva.
- j) Contribuir a la capacitación de las Entidades Ejecutoras con la finalidad de lograr una adecuada y eficiente gestión de las subvenciones. Capacitaciones para fortalecer los indicado en la Guía de Seguimiento.
- k) Participar activamente en la preparación y conducción de eventos que promuevan PROCENCIA.
- l) Participar y apoyar en las actividades de convocatorias, negociación de propuestas y difusión de resultados organizados por PROCENCIA.
- m) Supervisar y organizar el proceso de solicitud de desembolsos realizados por los monitores asignados.
- n) Seguimiento oportuno de la situación actual de los desembolsos solicitados a la Unidad de Finanzas.
- o) Gestionar adendas a los convenios con los monitores y de ser posible en coordinación con el área legal de PROCENCIA.
- p) Acompañar a la firma que realizará la evaluación de impacto, y en coordinación con ella organizar el proceso de recolección de datos y las visitas a las empresas.
- q) Realizar el cierre técnico y financiero oportuno de los proyectos a cargo de los monitores.
- r) Las demás funciones que le sean asignadas o delegadas por PROCENCIA.

4. INFORMES

Informe mensual y conformidad del jefe inmediato.

Asimismo, el profesional seleccionado deberá sostener reuniones bimensuales (presenciales o virtuales) con el Director de la Dirección de Programas y Políticas en CTI de CONCYTEC y la Sub Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica para informar sobre el avance de actividades planificadas.

En caso de terminación anticipada del contrato, es prerequisite para el pago, la entrega de un informe final al Supervisor del contrato, acompañado de ser necesario de las tareas pendientes y archivos en medio magnético y/o físico.

Si a juicio del Supervisor del Contrato existieran modificaciones, adiciones o aclaraciones que deban hacerse al informe y/o producto establecido como obligación del Consultor, éste tendrá que realizarlas, y sólo hasta el momento en que se incluyan y tengan el visto bueno del Supervisor se considerará entregado en debida forma.

5. ENTREGABLES

| | |
|--------|--|
| Mes 01 | Informes de asignación del portafolio de empresas a cada monitor. Un reporte de las acciones realizadas de los monitores. |
| Mes 02 | Resumen sobre el portafolio de subvenciones, por área de conocimiento y sector productivo e indicadores de base Consolidado de reportes del mes de los monitores de campo. |

| | |
|--------|--|
| Mes 03 | Un Informe del estado de contratación de los profesionales de comercialización, incluir conclusiones y recomendaciones. Consolidado de reportes del mes de los monitores de campo. |
| Mes 04 | Un informe de la ejecución financiera del portafolio de subvenciones de los 3 primeros meses. Incluir conclusiones y recomendaciones. Consolidado de reportes del mes de los monitores de campo. |
| Mes 05 | Un informe respecto al estado del plan de marketing de los profesionales de comercialización de las subvenciones otorgadas. Consolidado de reportes del mes de los monitores de campo. |
| Mes 06 | Un Reporte con el avance de los Cronogramas de cada subvención del portafolio de subvenciones. Consolidado de reportes del mes de los monitores de campo. |
| Mes 07 | Un informe de la ejecución financiera del portafolio de subvenciones de los 6 primeros meses. Incluir conclusiones y recomendaciones. Consolidado de reportes del mes de los monitores de campo. |
| Mes 08 | Un informe respecto al match o emparejamiento de mentores asignados a cada subvención. Consolidado de reportes del mes de los monitores de campo. |

6. CONFIDENCIALIDAD

Toda información obtenida por el Consultor, así como sus informes y los documentos que produzca, relacionados con la ejecución de su contrato, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito de PROCIENCIA.

7. DURACIÓN

El servicio tendrá vigencia de ocho (08) meses contados a partir de la firma del contrato, por la modalidad de consultoría. El contrato podrá renovarse según la evaluación de resultados.

8. PAGOS

Se establecen 8 pagos incluidos los impuestos de Ley, los cuales se realizarán previo visto bueno de la Sub Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica de CONCYTEC y conformidad de la Sub Unidad de Soporte, Seguimiento y Evaluación de Prociencia.

9. PERFIL

Se requiere que el consultor cumpla con el siguiente perfil mínimo:

- Bachiller en Ingeniería industrial, sistemas, administración, economía, contabilidad, finanzas o afines.
- Con estudios de posgrado concluidos en gestión de proyectos, gestión de la Innovación, estadística, administración de empresas, MBA o afines al servicio requerido.
- Experiencia profesional acreditada no menor a cinco (05) años en fondos concursables empresariales y/o emprendimiento, banca de segundo piso, agencias de desarrollo entre otros, realizando actividades de coordinación y/o gestión a nivel administrativo o financiero.
- Deseable dominio del idioma inglés
- Experiencia mínima de tres (03) años, de preferencia en cargos de responsabilidad liderando equipos en cualquiera de los siguientes ámbitos:

- Desarrollo y/o conducción de empresa.
- Fortalecimiento productivo.
- Evaluación de proyectos en el sector público o privado.
- Elaboración y/o evaluación de indicadores.
- Manejo de base de datos y encuestas.
- Habilidad para manejar equipos grandes de trabajo y coordinar proyectos complejos.
- Experiencia en actividades relacionadas con trabajo de campo, así como para dar seguimiento a informes estadísticos y encuestas
- Capacidad de organización, enfocado en los detalles, facilidad para fijar prioridades y manejar múltiples tareas sin supervisión constante.
- Demostrada capacidad de trabajar de forma independiente y cumplir con fechas de entregas cortas y estrictas.
- De preferencia con experiencia en entidades o dependencias cofinanciadas por organismos internacionales que gestionen recursos para actividades de innovación o emprendimiento.

El cumplimiento del perfil mínimo habilita al aspirante para realizar la consultoría, el puntaje asignado en los criterios de selección permite a la entidad, escoger entre los candidatos hábiles al mejor.

La experiencia relacionada en la hoja de vida, base del perfil y de la calificación, debe estar sustentada con los certificados expedidos por la entidad contratante, contratos u órdenes de servicio y su respectiva conformidad, los mismos que deben coincidir con la información proporcionada en la hoja de vida.

Las certificaciones podrán ser solicitadas al candidato elegido de forma previa a la elaboración del contrato. En caso de que éste no las presente, o las mismas no coincidan con lo establecido en la Hoja de Vida, se escogerá al candidato que le siguió en puntos y así sucesivamente hasta agotar la lista de elegibles. El Contratante se reserva el derecho de verificar los datos indicados en las hojas de vida.

10. CRITERIOS DE SELECCIÓN

| Criterios de Selección | Rango | Puntaje Máximo | Puntaje Total |
|---|-----------------------|----------------|---------------|
| Experiencia profesional acreditada en fondos concursables empresariales, banca de segundo piso, agencias de desarrollo entre otros, realizando actividades de coordinación y/o gestión a nivel administrativo o financiero. | De 5 hasta 10 años | 30 | 40 |
| | Más de 10 años | 40 | |
| Experiencia en cargos de responsabilidad liderando equipos en cualquiera de los siguientes ámbitos: ➤ Gestión de proyectos. ➤ Desarrollo y/o conducción de empresas. ➤ Fortalecimiento productivo. ➤ Evaluación de proyectos en el sector público o privado. ➤ Elaboración y/o evaluación de indicadores. ➤ Seguimiento de ejecución de proyectos subvencionados. | De 03 y hasta 05 años | 20 | 30 |
| | Más de 05 años | 30 | |

| | | | |
|---|-------------------------|------------|------------|
| Experiencia en entidades o dependencias cofinanciadas por organismos nacionales o internacionales que gestionen recursos para actividades de innovación o emprendimiento. | De 1 a 2 experiencias | 5 | 10 |
| | De 3 experiencias a más | 10 | |
| Con estudios de posgrado concluidos, en gestión de proyectos, gestión de la Innovación, estadística, administración de empresas, MBA o afines al servicio requerido. | Estudios concluidos | 10 | 20 |
| | Con grado obtenido | 20 | |
| TOTAL | | 100 | 100 |

11. SUPERVISOR

La supervisión del servicio estará a cargo de la Subunidad de Soporte, Seguimiento y Evaluación.

12. CONFLICTO DE INTERESES - ELEGIBILIDAD

Para efectos de la decisión de participar en el proceso de selección y/o aceptación de la contratación, los candidatos deberán tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en las Normas de Selección y Contratación de Consultores con Préstamos del BIRF, Créditos de la AIF & Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial, numerales 1.9 y del 1.11 al 1.13 de Normas Enero 2011 y 2014, los cuales podrán ser consultados en la página Web:

<https://thedocs.worldbank.org/en/doc/552631459190145041-0290022014/original/ProcurementConsultantHiringGuidelinesSpanishJuly2014.pdf>

13. CONTINUIDAD DE SERVICIOS POSTERIORES (De ser aplicable)

No aplicable.

14. REQUERIMIENTOS PREVIOS A LA FIRMA DEL CONTRATO

Los siguientes documentos deben ser presentados a la firma del contrato:

- Hoja de Vida Actualizada con los respectivos soportes.
- Copia de los soportes de la Hoja de Vida (certificaciones de estudios, acta de grado o diploma y certificaciones laborales).
- Copia del Registro Único Contribuyente (RUC).
- Cuenta de Código Interbancario CCI. (del banco en la cual se depositarán los pagos que la Entidad realice al Consultor)